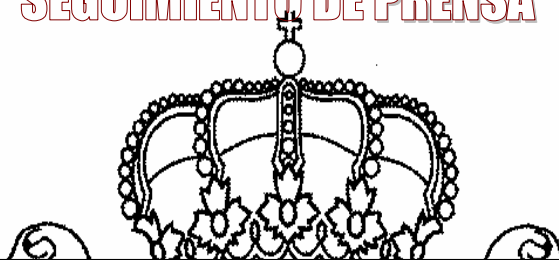




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de abril de 2011
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los Colegios de Abogados ya se gestionan con el SIGA COMPUTERWORLD

Cincuenta Colegios de Abogados ya se gestionan con el programa SIGA
EL ECONOMISTA

Cincuenta Colegios de Abogados ya se gestionan con el programa SIGA
DIFUSIÓN JURÍDICA

Los abogados ven con preocupación posibles recortes a la justicia gratuita ABC

La crisis y las reformas han elevado la demanda del turno de oficio ADN

La crisis y las reformas han elevado la demanda del turno de oficio ABC

Justicia tramita 331 quejas de presos inocentes y de detenidos por error EL PAÍS

La corrupción se presenta a las elecciones EL PAÍS

La Audiencia de Navarra se reafirma sobre las hipotecas EXPANSIÓN

Los juicios de menos de 6.000 euros deberán acudir a mediación EL ECONOMISTA



COMPUTERWORLD



Actualidad | Mercado | CIOs | Tecnología | Servicios | Sociedad de la información | Opinión | Factor Humano | Sanidad |

Virtualización | Vídeos | Conferencia CW | Eventos CW | IDG Connect | Empleo | Tienda | Suscripción | Informativo IDG TV | iPad 2 | SITI/asLAN

Cómo influyen los sistemas de cableado en la disponibilidad del centro de datos

Los Colegios de Abogados ya se gestionan con el SIGA

Gracias al nuevo sistema integral de gestión de la abogacía (SIGA) se espera una reducción de trámites y una mayor interrelación entre administraciones.



Cincuenta Colegios de Abogados han sido los primeros en usar la nueva solución de gestión SIGA que ha desarrollado el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), a través de su división de infraestructura tecnológica.

Mediante SIGA, se espera una reducción en los trámites a la hora de solicitar expedientes, gracias al expediente electrónico "hasta en 40 días", tal y como apunta el vicepresidente del CGAE y responsable de TI, Pedro Luis Huguet, ya que el ciudadano que, por ejemplo, acuda al Colegio de Abogados para solicitar un abogado de oficio "no tendrá que ir de ventanilla en ventanilla para recoger toda la información fiscal que se le solicitará para hacer viable su solicitud, sino que el propio Colegio de Abogados podrá recabar esta información de forma virtual, gracias a su integración con las aplicaciones de las Administraciones Públicas competentes en la concesión de la Justicia Gratuita que permite el intercambio de información segura".

La nueva solución de gestión se caracteriza fundamentalmente por su flexibilidad y posibilidades de interrelación con otras redes de la administración pública, como la Agencia Tributaria, el Catastro, el INEM y la Tesorería General de la Seguridad Social, entre otras. De esta manera se podrán recabar todos los datos del justiciable en un solo clic.

SIGA trae también ventajas para los letrados. Gracias al nuevo programa, los abogados pueden estar en contacto permanente con su institución colegial y las administraciones públicas, con su carne colegial con certificado electrónico, a través de Internet.

Además, la nueva plataforma permite a los colegiados realizar tareas de administración como la visualización de su ficha y la posibilidad de solicitar modificaciones de datos personales, direcciones o datos bancarios; gestionar el alta o baja en el turno de oficio así como el calendario de guardias y realizar todo tipo de gestiones laborales.



Por otra parte, SIGA permite gracias a la digitalización de los documentos, centralizar todos los procesos internos y servicios del Colegio de Abogados, por lo que a partir de ahora el Censo colegial, la facturación, la emisión de certificados y expedientes, entre otros, serán realizados de forma automática y autenticada, gracias al certificado digital.

Autor: Computerworld | Fecha: 08/04/2011 | Votos: 0
 Más sobre: [CGAE](#) | [actualidad](#) | [sociedad](#) |

Votar

Me gusta

Más

Noticias relacionadas

Fujitsu crea una consultoría de cloud computing
08/04/2011

Indra lidera ImmersiveTV, un proyecto de televisión inmersiva
08/04/2011

La inversión en cloud se mantendrá estable en 2011
08/04/2011

CSC compra la empresa de software sanitario iSoft
08/04/2011

IBM refuerza su estrategia cloud con nuevos servicios
08/04/2011

Artículos relacionados

Cómo impulsar la evolución en la empresa gracias al cloud computing
17/03/2011

Deduplicación, backup y recuperación: las claves
10/11/2010

Seis meses al frente de una Europa Digital
05/07/2010

Las empresas se 'vacunan' ante una posible pandemia por gripe A
20/10/2009

Cuando la información se convierte en beneficio tangible del negocio
10/05/2009

Últimas noticias

Los Colegios de Abogados ya se gestionan con el SIGA

Fujitsu crea una consultoría de cloud computing

Indra lidera ImmersiveTV, un proyecto de televisión inmersiva

Buscar

Optimización WAN para las aplicaciones de hoy y de mañana

Whitepapers

- Plataformas de captura de documentos: una gran oportunidad para mejorar la gestión documental
- El éxito de la virtualización en función de la automatización de la red
- Razones para automatizar la gestión de DNS, DHCP y direcciones IP
- Los 5 principales errores en la gestión del rendimiento de la red
- 7 trampas mortales del despliegue de IPv6 y como evitarlas
- Reduciendo la complejidad en una infraestructura de red
- Nuevas oportunidades de negocio para el Sector Seguros
- Optimización WAN para las aplicaciones de hoy y de mañana
- Las peores prácticas en Business Intelligence
- La seguridad en las aplicaciones de mensajería y colaboración de Google
- El impacto económico de Google Apps en su negocio

Acceda a todas las noticias de Computerworld desde su móvil



[+]

Noticias más vistas

Panda Security se reajusta a la situación del mercado español
01/02/2011

Abel Linares abandona Oesía
18/03/2011

María Angeles Delgado, nueva directora general de Fujitsu en España
18/03/2011

Mercedes Barreiro, nueva CIO de USP Hospitales
10/02/2011

Nace un portal de empleo dedicado a perfiles TIC
23/03/2011

Los hospitales vascos tendrán Wi-Fi
13/01/2011

Ofertas Canal Compras



Disco Duro. Compra desde casa y sin hacer cola. 656,07 €
★★★★★



X193hq1b Acer. Marcas de última generación. 93,90 €
★★★★★

Busca Productos y Compara Precios

En

Ofertas de Informática

Cincuenta Colegios de Abogados ya se gestionan con el programa SIGA

Agencias

8/04/2011 - 13:24

Share

0

tweets

tweet

 **Compartir**



El ciudadano, junto con los propios abogados colegiados, es el principal beneficiado de la reducción de trámites lograda con la implantación del **Sistema Integral de Gestión de la Abogacía, SIGA**, que ya han puesto en marcha cincuenta Colegios de Abogados de toda España tras sumarse hoy la Abogacía de Antequera. De esta forma, más del 60 por ciento de los Colegios de Abogados están adheridos al proyecto, **un total de 50 entidades, a los que hay que unir tres Consejos Autonómicos.**

Este sistema, desarrollado por la Infraestructura Tecnológica del **Consejo General de la Abogacía Española**, RedAbogacía, permite, entre otras cosas, la reducción de los trámites en la solicitud de expedientes de Justicia Gratuita gracias al expediente electrónico "hasta en 40 días", tal y como apunta el vicepresidente del CGAE y responsable de IT-CGAE, Pedro Luis Huguet, ya que el ciudadano que acuda al Colegio de Abogados para solicitar un abogado de oficio **no tendrá que ir de ventanilla en ventanilla** para recoger toda la información fiscal que se le solicitará para hacer viable su solicitud, sino que el propio Colegio de Abogados podrá recabar esta información de forma virtual, gracias a su integración con las aplicaciones de las Administraciones Públicas competentes en la concesión de la Justicia Gratuita que permite el intercambio de información segura. Huguet destaca en este sentido la flexibilidad y capacidad de adaptación de SIGA, "que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Sociedades Profesionales **se integra ya con la Agencia Tributaria, el Catastro, el INEM y la Tesorería General de la Seguridad Social**, entre otras, para recabar los datos del justiciable en un solo clic".

Contacto virtual constante

Además, gracias a SIGA, los letrados pueden mantener un **contacto virtual constante** con la institución colegial y con la Administración Pública, sin necesidad de moverse del despacho y de forma segura por Internet gracias a su carné colegial con certificado digital. De hecho, los abogados adscritos a uno de los colegios que cuentan con todos los servicios que ofrece SIGA plenamente instalados, **pueden realizar tareas de administración como la visualización de su ficha** y la posibilidad de solicitar modificaciones de determinados datos personales, direcciones o datos bancarios; gestionar el alta o baja en el Turno de Oficio así como el calendario de guardias y realizar permutas o solicitar bajas temporales (maternidad, vacaciones, baja médica). También pueden solicitar certificados y diligencias a disposición del Colegio; solicitar información sobre facturas y recibos; gestión de expedientes de honorarios, deontología, etcétera; así como tener acceso a muchos otros productos y servicios de utilidad para el abogado.

Por otra parte, gracias a la digitalización de todos los procesos internos y servicios del Colegio de Abogados, **se centralizan todos los trámites burocráticos y administrativos** de los Colegios de Abogados, donde procesos como la actualización del Censo colegial, la facturación, la emisión de certificados y expedientes, entre otros, serán realizados a partir de ahora de forma automática y autenticada, gracias al certificado digital.

Anuncios Google

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa
y Acusación Penal. 900 300 307

RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Divorcios Y Separaciones

Consulta Gratuita Telf 91 542 54 89

C/ Pintor Rosales 14. 6º, Madrid

www.CobosCardiel.com

Consulte Abogado Online

5 abogados están en línea ahora.

Pregunte, obtenga su respuesta YA!

Legal.JustAnswer.es

Más suben | Continuo

- ZELTIA+4,41%
- AISA+2,56%
- PORTLAND+2,47%
- TELECINCO+2,28%



VI CURSO DE APROXIMACION AL DERECHO URBANÍSTICO
10% descuento para nuestros clientes
Para más información: Pinche aquí www.aeurbanistas.com



- Inicio, Revistas, Bases de Datos, Noticias, Novedades en Jurisprudencia, Últimas Normas, Artículo destacado, Despachos, Newsletters, Entrevista con...

Lunes 11 de Abril 2011 09:16:53

Buscador de Noticias y Actualidad:

Buscar Avanzada

Noticias

Cincuenta Colegios de Abogados ya se gestionan con el programa SIGA

El ciudadano, junto con los propios abogados colegiados, es el principal beneficiado de la reducción de trámites lograda con la implantación del Sistema Integral de Gestión de la Abogacía, SIGA...

Este sistema, desarrollado por la Infraestructura Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, RedAbogacía, permite, entre otras cosas, la reducción de los trámites en la solicitud de expedientes de Justicia Gratuita...

Además, gracias a SIGA, los letrados pueden mantener un contacto virtual constante con la institución colegial y con la Administración Pública, sin necesidad de moverse del despacho y de forma segura por Internet...

Por otra parte, gracias a la digitalización de todos los procesos internos y servicios del Colegio de Abogados, se centralizan todos los trámites burocráticos y administrativos de los Colegios de Abogados...

(11-04-2011 09:13:29)

Más...

Los notarios de Cataluña reivindican una Ley de Seguridad Jurídica Preventiva

El Decano del Colegio de Notarios de Cataluña, Joan Carles Ollé, ha reivindicado con firmeza la necesidad de aprobar la Ley de Seguridad Jurídica Preventiva...

(11-04-2011 08:59:23) Saber más...

Jones Day lidera los rankings de fusiones y adquisiciones a nivel global en el primer trimestre del año

Jones Day mantuvo el primer puesto en el ranking por número de operaciones de M&A a nivel global en el primer trimestre de 2011, según el ranking elaborado por Thomson Reuters...

(11-04-2011 08:50:26) Saber más...

El TS dictamina que la deuda perdonada tributa por Impuesto de Sociedades

El Tribunal Supremo ha dictaminado en una sentencia de 10 de febrero de 2011 que la deuda que una empresa perdona, permitiendo que el deudor le abone una cantidad inferior a la debida, tiene la calificación de liberalidad...

(08-04-2011 10:03:44) Saber más...

Servicios

- Links recomendados, Clasificados

Lo último de

El TS dictamina que la deuda perdonada tributa por Impuesto de Sociedades - (2011-04-11) Economist&Jurist Ver Revista

Hacienda se asegura el IVA en la venta de inmuebles de empresas en concurso - (2011-04-08) Fiscal & Laboral al día Ver Revista

El BCE eleva los tipos de interés, lo que encarecerá las hipotecas - (2011-04-08) Inmueble y Magazine de Inmueble Ver Revista

El sector de la alimentación ha recibido más de 225 millones de euros de inversión extranjera - (2011-04-08) Bar & Restaurante Ver Revista

Los Ayuntamientos recibirán 4,6 millones de euros para la integración de inmigrantes - (2011-04-08) Ayuntamiento XXI Ver Revista

¿BUSCAS UN DEPÓSITO A TU MEDIDA?

Noticias agencias

Los abogados ven con preocupación posibles recortes a la justicia gratuita

08-04-2011 / 15:01 h

Zaragoza, 8 abr (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha asegurado hoy ver con "preocupación" los posicionamientos de las administraciones autonómicas con competencias en materia de Justicia respecto a posibles recortes en el servicio de asistencia jurídica gratuita.

Carnicer ha hecho esta afirmación en una rueda de prensa convocada por el Colegio de Abogados de Zaragoza para informar sobre los expedientes de justicia gratuita tramitados en la Comunidad aragonesa.

Ha explicado a este respecto que a causa de la crisis económica "se están diciendo cosas muy preocupantes" en relación a la justicia gratuita, cuyo funcionamiento ha considerado esencial para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

El responsable del Consejo General de la Abogacía ha añadido que su organización se mantendrá "vigilante" ante cualquier medida o decreto que menoscabe el funcionamiento de este servicio, "sin parangón" a nivel internacional, ha subrayado.

Ha comentado, además, que las dificultades económicas de las administraciones derivadas de la crisis "no pueden en ningún caso redundar en perjuicio del derecho de defensa que garantiza la Constitución a los ciudadanos". EFE

Por comunidades

adn» local» zaragoza

La crisis y las reformas han elevado la demanda del turno de oficio

EFE . Zaragoza | 08/04/2011 - hace 2 días | comentarios | +0 -0 (0 votos)

La crisis económica y las reformas legislativas han incrementado de forma "notable" los expedientes de asistencia jurídica y de turno de oficio en Aragón, que en 2010 se elevaron en un 20 por ciento respecto a los contabilizados hace tres años.

Así lo ha asegurado en rueda de prensa el responsable de la comisión de asistencia jurídica gratuita del Colegio de Abogados de Zaragoza, Jorge Loste, que ha comparecido junto al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el vicepresidente de la Institución, Luis Nieto.

Los datos aportados revelan que el número de turnos de oficio asignados en la Comunidad ascendió a 18.101, de los que 12.658 fueron en Zaragoza, 4.416 en Huesca y 1.027 en Teruel, en un porcentaje superior al 20 por ciento de los efectuados en 2007, año el que Aragón asumió las competencias en Justicia.

Este incremento también se refleja en el número de asistencias realizadas a detenidos en Aragón a lo largo del año pasado, que alcanzó las 14.527, cuatro mil más que en 2007.

Las asistencias a las víctimas de la violencia de género también se multiplicaron en 2010, al pasar de las 812 registradas en 2007 a un total de 1.058

Loste ha destacado, en relación al partido judicial de Zaragoza, que las asistencias por causas penales descendieron en 2010 en un 25 por ciento respecto en los últimos cuatro años, mientras que se incrementaron las referidas a contenciosos con la administración y las de extranjería.

Del total de expedientes revisados en la comisión de justicia gratuita, un 38 por ciento fueron rechazados, de los que un 90 por ciento se debió a la falta de la documentación requerida a los solicitantes.

Para desarrollar esta labor de asistencia jurídica gratuita, el Gobierno aragonés destinó en 2010 un total de 4,2 millones de euros, cerca de cuatrocientos mil más que en el ejercicio anterior.

El vicepresidente del Consejo General de la Abogacía ha explicado que a partir de 2007, con los primeros efectos de la crisis económica, se ha producido un incremento de la demanda de justicia gratuita, aunque las reformas legislativas y el incremento de servicios ofertados ha influido en el aumento de casos.

Por cada servicio completo prestado, los letrados asignados al turno de oficio, que presentan un perfil medio de más de 14 años de labor profesional, perciben una media de 200 a 220 euros.

El presidente del Consejo, Carlos Carnicer, se ha referido a la asistencia jurídica como un servicio "sin parangón" a nivel internacional, que garantiza un acceso universalizado a la Justicia a todos los ciudadanos españoles.

Carnicer ha explicado que para acelerar la aprobación de los expedientes de justicia gratuita, que se resuelven en la actualidad en un plazo medio de 40 días, el Consejo General ha desarrollado una aplicación informática que permite resolver el proceso en 48 horas.

Ha añadido que el su institución ha proporcionado esta aplicación al Ministerio de Justicia para conseguir llevar a la práctica esta reducción de plazos en la resolución de los expedientes.

El responsable del Consejo General de la Abogacía ha expresado su preocupación ante el interés de las comunidades autónomas que tienen asumidas las competencias de justicia en disminuir el baremo de ingresos que acreditan la prestación de la asistencia gratuita, situado actualmente en 15.000 euros por unidad familiar.

¿BUSCAS UN DEPÓSITO A TU MEDIDA?

Noticias agencias

La crisis y las reformas han elevado la demanda del turno de oficio

08-04-2011 / 14:21 h

Zaragoza, 8 abr (EFE).- La crisis económica y las reformas legislativas han incrementado de forma "notable" los expedientes de asistencia jurídica y de turno de oficio en Aragón, que en 2010 se elevaron en un 20 por ciento respecto a los contabilizados hace tres años.

Así lo ha asegurado en rueda de prensa el responsable de la comisión de asistencia jurídica gratuita del Colegio de Abogados de Zaragoza, Jorge Loste, que ha comparecido junto al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el vicepresidente de la Institución, Luis Nieto.

Los datos aportados revelan que el número de turnos de oficio asignados en la Comunidad ascendió a 18.101, de los que 12.658 fueron en Zaragoza, 4.416 en Huesca y 1.027 en Teruel, en un porcentaje superior al 20 por ciento de los efectuados en 2007, año el que Aragón asumió las competencias en Justicia.

Este incremento también se refleja en el número de asistencias realizadas a detenidos en Aragón a lo largo del año pasado, que alcanzó las 14.527, cuatro mil más que en 2007.

Las asistencias a las víctimas de la violencia de género también se multiplicaron en 2010, al pasar de las 812 registradas en 2007 a un total de 1.058. Loste ha destacado, en relación al partido judicial de Zaragoza, que las asistencias por causas penales descendieron en 2010 en un 25 por ciento respecto en los últimos cuatro años, mientras que se incrementaron las referidas a contenciosos con la administración y las de extranjería.

Del total de expedientes revisados en la comisión de justicia gratuita, un 38 por ciento fueron rechazados, de los que un 90 por ciento se debió a la falta de la documentación requerida a los solicitantes.

Para desarrollar esta labor de asistencia jurídica gratuita, el Gobierno aragonés destinó en 2010 un total de 4,2 millones de euros, cerca de cuatrocientos mil más que en el ejercicio anterior.

El vicepresidente del Consejo General de la Abogacía ha explicado que a partir de 2007, con los primeros efectos de la crisis económica, se ha producido un incremento de la demanda de justicia gratuita, aunque las reformas legislativas y el incremento de servicios ofertados ha influido en el aumento de casos.

Por cada servicio completo prestado, los letrados asignados al turno de oficio, que presentan un perfil medio de más de 14 años de labor profesional, perciben una media de 200 a 220 euros.

El presidente del Consejo, Carlos Carnicer, se ha referido a la asistencia jurídica como un servicio "sin parangón" a nivel internacional, que garantiza un acceso universalizado a la Justicia a todos los ciudadanos españoles.

Carnicer ha explicado que para acelerar la aprobación de los expedientes de justicia gratuita, que se resuelven en la actualidad en un plazo medio de 40 días, el Consejo General ha desarrollado una aplicación informática que permite resolver el proceso en 48 horas.

Ha añadido que el su institución ha proporcionado esta aplicación al Ministerio de Justicia para conseguir llevar a la práctica esta reducción de plazos en la resolución de los expedientes.

El responsable del Consejo General de la Abogacía ha expresado su preocupación ante el interés de la comunidades autónomas que tienen asumidas las competencias de justicia en disminuir el baremo de ingresos que acreditan la prestación de la asistencia gratuita, situado actualmente en 15.000 euros por unidad familiar. EFE

0

Por comunidades



Justicia tramita 331 quejas de presos inocentes y de detenidos por error

El ministerio solo indemnizó en 2010 a un hombre que pasó 13 años encarcelado

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
CAROLINA GARCÍA, Madrid

El Ministerio de Justicia registró en 2010 un total de 331 expedientes de ciudadanos injustamente privados de libertad por errores u omisiones judiciales. Son víctimas de erráticas órdenes de busca y captura que acaban con honrados ciudadanos en calabozos; de autos de prisión contra sospechosos que, tras meses presos, salen absueltos; y, los más graves, de errores garrafales que llevan a la cárcel a personas totalmente inocentes. Actualmente, Justicia tramita 29 casos de presos inocentes, otros 288 de personas que acabaron como preventivas entre rejas y luego fueron absueltas y 14 de detenidos por órdenes de captura equivocadas.

Decía Concepción Arenal que más vale que haya 100 asesinos en la calle que un inocente entre rejas. Según datos del Ministerio de Justicia, entre los años 2000 y 2010 se han tramitado 201 casos de ciudadanos totalmente inocentes encarcelados. Del último año, 2010, Justicia tiene registrados 29 expedientes. Entre ellos, el de Rafael Ricardi, el vecino de Cádiz que soportó 13 años de cautiverio por una violación que no cometió. El de Ricardi es el único asunto que ha indemnizado Justicia en 2010: 555.000 euros. Otro

nes de busca y captura. Salvo resolución judicial expresa, es inusual que el ministerio indemnice a los preventivos luego absueltos. El argumento es que se trata de sospechosos que alcanzan la absolución por falta de pruebas. Es

el caso, por ejemplo, de José L. S., de Collado Villalba (Madrid), a quien Justicia le ha denegado la indemnización de 500.000 euros que pedía tras haber estado dos meses preso como sospechoso de matar a un ex piloto de Iberia.

Alegó, sin éxito, el calvario que soportó "39 meses [duración de su proceso] y que le causó, aparte del daño moral, "pérdida de empleo" y destrozos en su casa durante el registro policial tras su detención.

En 2009, el Gobierno abonó 8.000 euros a dos personas privadas de libertad

error gravísimo de antaño fue el de Dolores Vázquez, condenada por el crimen de la joven de Mijas (Málaga) Rocío Waminkhof. Pasó 17 meses presa. Exige cuatro millones de euros. Su indemnización sigue en el aire.

Pero hay otras muchas equivocaciones judiciales que no afloran, no son indemnizadas y que han generado gran sufrimiento a sus víctimas. En 2008, con 42 casos de los catalogados gravísimos, Justicia únicamente indemnizó seis de ellos con un total de 167.000 euros. Y en 2009 estimó solo dos de los 52 casos registrados: desembolsó 8.000 euros.

De los 29 expedientes gravísimos de 2010, algunos aún en fase de estudio, es posible que solo reciban reparación "cuatro o cinco de ellos", según fuentes del ministerio. Muchos expedientes son desestimados, no por ausencia del error, sino porque legalmente la indemnización está supeditada a una sentencia del Tribunal Supremo que así lo determine.

Aparte de los errores gravísimos, hay otros 288 expedientes de ciudadanos que, tras sufrir prisión preventiva, quedan en libertad sin cargos; y otros 14 que fueron arrestados por erráticas órde-



Los juicios de menos de 6.000 euros deberán acudir a mediación

El Consejo de Ministros da luz verde a la nueva Ley para los asuntos civiles y mercantiles

Mercedes H. Gayo

MADRID. El Consejo de Ministros aprobó ayer el proyecto de Ley de Mediación en asuntos civiles y mercantiles. A partir de ahora, todos los procesos de reclamación de cantidad inferior a 6.000 euros deberán someterse a la mediación, como requisito previo para poder acudir a los tribunales.

Sin embargo, el proyecto establece que bastará la mera asistencia a una sesión informativa gratuita para cumplir con este trámite, sin que, por tanto, sea necesario concluir un acuerdo ni mantenerse en el procedimiento.

Sin embargo, si la mediación acaba en acuerdo, éste tendrá la consideración de título ejecutivo para lo cual se modificará la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Además, también se fija un pla-

zo máximo de dos meses prorrogable por otro más para la mediación, de la que se excluyen las materias de laboral, penal y consumo.

Requisitos de los mediadores

Por otra parte, el proyecto de ley incluye un estatuto del mediador, con el que se pretende dar garantías de calidad a esta actividad.

En ese sentido, se establecen dos condiciones para poder ejercer de mediador: en primer lugar, tener un seguro de responsabilidad civil y, en segundo lugar, estar inscrito en un registro público y de información gratuita para los ciudadanos. Además, también quedan establecidos los derechos y deberes de los mediadores y el de los servicios e instituciones de mediación.

Esta iniciativa, con la que se incorpora la Directiva de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación transfronteriza en asuntos civiles y mercantiles, se encuadra dentro del Plan de Modernización de la Justicia 2009-2012, con el que se pretende aliviar de carga de trabajo a los juzgados y tribunales.



La Audiencia de Navarra se reafirma sobre las hipotecas

Mercedes Serraller, Madrid

La Audiencia Provincial de Navarra se ha reafirmado en su polémico auto que dictó que con la devolución de un piso se salda la deuda hipotecaria contraída con una entidad financiera. La Sección Segunda ha rechazado el recurso de nulidad planteado por el BBVA. A pesar de que su criterio ha sido rebatido por otras Secciones de la propia Audiencia, que han dictado autos en sentido opuesto en las últimas semanas.

Estos fallos, de la Sección Tercera, se produjeron a a partir del pasado 8 de febrero, después de que el pasado 26 de enero se conociese el auto que consideró que con la simple entrega de la vivienda se saldaba la deuda.

La Sección Segunda ratifica su auto, que ya era firme, ya que considera que BBVA vuelve a exponer los argumentos del recurso de apelación cuando, insiste, en un incidente de nulidad no se puede entrar en el fondo de la cuestión "sino únicamente denunciar y en su caso subsanar la vulneración de un derecho fundamental". El banco va a esgrimir ahora ante el Tribunal Constitucional que se ha vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.

Lo que sí se ha examinado, añade el fallo, es si se ha incurrido en defectos procesales susceptibles de infringir un derecho fundamental, como la falta de motivación o si ésta es "irracional y arbitraria".

Los magistrados no entienden a qué se refiere el banco cuando habla de una motivación "extravagante", salvo que signifique que "hoy por hoy no es mayoritaria", pero subrayan que la misma estuvo "fundada en derecho" y destaca que un Juzgado de Sabadell ha planteado una cuestión de inconstitucionalidad.

Congreso

Y puntualizan que con base en los datos obrantes, "entre otros la propia valoración de BBVA", se consideró que el crédito "ya estaba satisfecho". Álvaro López de Argumedo, abogado de Uria Menéndez, destaca que "es habitual que el incidente de nulidad, paso previo necesario para interponer el amparo, sea desestimado" y que la Audiencia se aparta de las consideraciones morales de su primer auto. El Parlament ha llevado una proposición al Congreso para debatir sobre este asunto. El Gobierno está en contra de una reforma, aunque una subcomisión la estudiará.



La corrupción se presenta a las elecciones

Más de 100 candidatos implicados en causas judiciales concurren en las listas

EL PAÍS, Madrid

Los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE, se tiran a la cabeza todos los días los casos de corrupción del contrario. Pero ambos —y, en menor medida, otros partidos— llevarán previsiblemente imputados en sus listas el 22 de mayo. Mientras el PP incluirá a imputados e implicados en algunos de los más graves casos de corrupción —Gürtel y Brugal—, los imputados del PSOE lo son fundamentalmente por casos menores de pequeñas y medianas localidades.

EL PAÍS ha hecho un rastreo de las candidaturas en siete comunidades autónomas —las que reúnen la mayor parte de las corruptelas que investigan los tribunales y que más escándalo han desencadenado—, señalando solo las causas judiciales relacionadas con corrupción, prevaricación urbanística y delitos contra la ordenación del territorio en los que se puede suponer algún tipo de trato de favor o tráfico de influencias. Si se tienen en cuenta otros delitos, el resultado es que más de 80 candidatos —más del 50% del PP y cerca del 35% del PSOE— están implicados en casos que investiga la justicia. Con todas las comunidades, superan el centenar. Algunos son de gran dimensión, como la red Gürtel; otros tienen que ver con cuestiones aparentemente menores. Pero todos afectan al ejercicio público del poder.

Aunque las listas del PP valenciano fueron confirmadas el pasado viernes con 11 implicados en causas de corrupción, las listas electorales aún no son definitivas, así que esta situación podría cam-



PLENO DE IMPLICADOS EN LAS LISTAS DE VALENCIA. La escena muestra el trabajo en equipo de la cúpula del PP valenciano (el presidente Francisco Camps, con su vicepresidente Vicente Rambla, y el entonces secretario general del partido, Ricardo Costa) en su último congreso. Hay un personaje en la escena que no milita pero comparte intereses: se trata de Álvaro Pérez, el jefe valenciano de la trama Gürtel que logró decenas de contratos a dedo del Gobierno de los tres dirigentes de la foto. Los tres figuran en las listas que debe aprobar el PP nacional. / CARLES FRANCESC

bien antes de los comicios. En los de 2007, la conclusión fue que el electorado no castiga la corrupción: muchos de los políticos imputados no solo no perdieron votos sino que los ganaron.

COMUNIDAD VALENCIANA

Gürtel en pleno

La rama política del caso Gürtel en la Comunidad Valenciana

concorre en pleno el 22-M en las listas del PP. La candidatura autonómica la encabeza Francisco Camps, imputado por recibir presuntamente trajes gratis de un empresario —Álvaro Pérez. El Bigotes— al que el Gobierno valenciano adjudicó decenas de contratos a dedo. Mariano Rajoy ha confirmado esta semana que aunque Camps vaya a juicio durante la campaña seguirá siendo el cabeza de lista.

Y con Camps irán otros implicados —no todos imputados— en el caso (en el que se investiga también la presunta financiación ilegal del PP): Ricardo Costa, ex secretario general del PP valenciano; Vicente Rambla, vicepresidente primero del Gobierno; Milagrosa Martínez, presidenta del Parlamento regional; el diputado David Serra, y la tesorera del partido, Yolanda García. También aspiran a repetir como diputados del PP el ex alcalde de Alicante Luis Díaz Alperi —señalado por el fiscal en el caso Brugal (trato de favor a un promotor en Alicante)— y Pedro Ángel Hernández, imputado por tráfico de influencias.

A las municipales concurren 11 candidatos del PP implicados en distintas causas; siete de ellos

en la provincia de Alicante, escaño del caso Brugal —que salpica al actual presidente de la Diputación, José Joaquín Ripoll, y a las alcaldesas de Orihuela y Alicante—. Hay también cuatro candidatos del PSOE señalados por la justicia, incluido el cabeza de lista en Benidorm, Agustín Navarro, que fue expulsado del partido por tráfuga pero ahora vuelve a liderar la candidatura, con la aquiescencia de la dirección federal del PSOE. Navarro está imputado por una querecilla del PP al quitar una concesión a una empresa por incumplir supuestamente el contrato. Y hay también un ex alcalde del PP que ya no está en el partido.

ANDALUCÍA

De mociones de censura y licencias ilegales

Es, con la valenciana, la comunidad con más investigados en las listas: 26 en total —11 del PSOE, nueve del PP, dos de IU y cuatro de otros partidos—. Todos en candidaturas municipales. Solo una capital de provincia: Granada, donde el aspirante socialista a alcalde, Francisco Cuenca, está imputado por cohecho por su pre-

sunta participación en una moción de censura en Morlábor. Otros políticos del PSOE y del PP están también bajo la lupa del juzgado por esa moción de censura.

En Quesada (Jaén) concurre un socialista —el actual alcalde, Manuel Vallejo— que no es que esté imputado, es que fue condenado en octubre a seis años de inhabilitación por omisión del deber de perseguir delitos urbanísticos; tiene recurrida la sentencia, y entretanto se presenta. Y hay, por ejemplo, un pueblo de Granada, Gójar, donde están imputados por delitos contra la ordenación del territorio los dos aspirantes, el del PSOE y el del PP.

De mayor gravedad es el caso de Alhaurín el Grande (Málaga): la fiscalía pide cuatro años de cárcel para el alcalde, Juan Martín Serón (PP), por cobrar presuntamente de promotores a cambio de licencias urbanísticas. En Córdoba, un imputado en el caso Malaya, el joyero y constructor Rafael Gómez Sandokán, ha creado su propio partido y espera conseguir sillón en el Ayuntamiento.

A IU, las imputaciones le han sorprendido en Sevilla —donde el pasado jueves fue imputado el aspirante a alcalde, Antonio Rodri-



go Torrijos, por el caso *Mercasevilla*— y en Manila (Málaga). Allí, el Ayuntamiento, que es la principal empresa del pueblo, ha contratado a los 17 miembros de la lista de IU y a 57 familiares de estos; incluidos presuntamente varios familiares de la propia alcaldesa, Antonia Muñoz (IU), que está imputada.

MADRID

Sin rastro de la red

El PP madrileño ha sacado de sus listas a todos los implicados en el caso *Gürtel*, que en esta legislatura habían sido alcaldes o diputados (todos dimitieron a raíz del escándalo). Y el PSOE no llevará en su candidatura a Trinidad Rollán, número dos de Tomás Gómez y condenada por prevaricación. Pero, al margen de esos dos casos sonados, hay otros que sí se han colado en las listas municipales. El PP de Esperanza Aguirre lleva a seis candidatos a alcalde imputados: en Coslada, Pinto, Guadarrama, Las Rozas, Torres de la Alameda y Alcobendas (estos dos últimos candidatos son, además, los actuales alcaldes). Juntos suman una población de 350.000 habitantes.

En Getafe, el segundo municipio en población de Madrid, el PSOE lleva de número seis a Cristina González, concejal de Obrascint imputada por prevaricación.

GALICIA

Comisiones ilegales en la Costa da Morte

Tres alcaldes —que aspiran a la reelección— en la provincia de A Coruña están imputados por cobrar presuntamente comisiones ilegales a cambio de adjudicar contratos en la Costa da Morte: son los regidores de Fisterra, José Manuel Traba (PP); Mazariños, José Manuel Santos (PP) y Cee, Ramón Vigo (independiente). Al ex alcalde de Ares y candidato del PP allí, José Manuel Cendán, el juez le imputa un delito electoral por inflar presuntamente el censo para las elecciones de 2003. Y también en A Coruña está imputado por prevaricación el alcalde y candidato del PP en O Pino, Manuel Taboada, que autorizó un polígono industrial paralizado por la Xunta.

En Pontevedra hay un alcalde del PSOE imputado que también repite: el de Caldas de Reis, Juan Manuel Rey, acusado de desobediencia por no derribar un edificio ilegal. Otro regidor de la provincia, el de Bayona, Jesús Vázquez (PP), que concurre a los comicios, está imputado por prevaricación.

El regidor de Castro de Rei (Lugo), el socialista Juan José Díaz Valiño, está imputado por supuesto trato de favor en la adjudicación de obras. Y en Barreiros (Lugo) el fiscal sostiene que Alfonso Puente, alcalde y candidato del PP, cometió prevaricación al conceder las licencias para 3.000 pisos con los informes técnicos negativos.

BALEARES

El PP después de Matas hace limpieza total

Cuando el ex presidente de Baleares Jaume Matas (PP) dejó la política en 2007 y se fue a EE UU



MADRID EXPULSA A LOS COLABORADORES DE LA RED GÜRTEL. Esperanza Aguirre actuó rápido contra todos los dirigentes de su partido, y había muchos, salpicados por el caso *Gürtel*. Entre ellos, su mano derecha de los actos insitucionales, el ex consejero Alberto López Viejo (en la imagen), que adjudicó a la red *Gürtel* todos los eventos relacionados con la presidencia durante cuatro años. /LUIS SEVILLANO

¿Código ético o estético?

Ni PP ni PSOE, que se han dotado de códigos éticos internos para garantizar un ejercicio transparente del poder público, se comprometen tajantemente a no llevar imputados en sus listas. Los socialistas aseguran que están vetados aquellos candidatos señalados por un juez por haberse enriquecido "personalmente" en el ejercicio del cargo, pero son flexibles si la imputación es por otra cosa. Por ejemplo, si la prevaricación o el tráfico de influencias no han beneficiado directamente al cargo público aunque sí a un promotor privado. "No hay corrupción si

no se mete la mano en la caja para llevarse el dinero al bolsillo", ha explicado Antonio Hernando, responsable de Política Municipal del PSOE, aunque promete analizar "cada caso". El PP actualizó su código ético en 2009, tras estallar el escándalo *Gürtel*, y prohíbe "cualquier conducta, aun plenamente legal, que pueda dañar la imagen del partido". También insta a sus candidatos a "comunicar" al partido la apertura de cualquier proceso judicial que les afecte, para que el partido decida qué ocurre entonces.

IU presentó el pasado vier-

nes su nuevo código ético, que exige la regulación por ley de los salarios de los concejales, declaraciones de intereses de los cargos implicados en cualquier adjudicación y la prohibición de recibir regalos. El acto de firma solemne del texto coincidió con la inesperada imputación del candidato de IU en Sevilla, Antonio Rodrigo Torrijos, por el caso *Mercasevilla*. El código dice que en caso de "imputación y procesamiento" los candidatos deben dimitir; Cayo Lara, coordinador de IU, afirmó que esperaba a ver qué dice el auto para saber hasta dónde llega la imputación.

CANARIAS

La corrupción urbanística ataca los juzgados

Solo en 2010, un total de 200 personas entre políticos, empresarios y funcionarios fueron

imputadas por delitos relacionados con la corrupción urbanística en Canarias. Y las imputaciones políticas son de todo signo.

En Tenerife, el actual alcalde de Arona y candidato por Coalición Canaria, José Alberto González Reverón, está imputado por la presunta concesión de licencias urbanísticas con informes técnicos en contra. También por prevaricación y por atacar contra el medio ambiente está imputado el candidato socialista en Icod de los Vinos,

Juan José Dorta, quien presuntamente concedió licencias a varias empresas de extracción de áridos y desguaces de vehículos en la zona costera de El Riquel, protegida por su valor medioambiental. Y, en el municipio de El Rosario, el cabeza de lista del PSOE y actual alcalde, Macario Benítez, fue imputado tras aprobar el Plan Parcial de Varadero, también zona protegida.

Gran Canaria no es ajena a las candidaturas bajo sospecha. María del Carmen Castellano (PP), implicada en el caso *Fayacán*, se presenta a la alcaldía de Telde. Igual que Francisco González (PP), imputado por prevaricación en el caso *Góndola* y cabeza de lista en Mogán.

CATALUÑA

Pocos imputados

El primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Badalona, Ferran Falcó (CiU), está imputado por presunta malversación de fondos públicos durante su etapa como presidente de la empresa pública Adigsa, bajo gobierno de Jordi Pujol. Un juzgado investiga un presunto cobro de comisiones por la adjudicación de obras. Falcó volverá a ser candidato a la alcaldía de Badalona por CiU.

Miguel Uroz, alcalde de Querol, un pueblo de 570 habitantes de Tarragona, volverá a encabezar como independiente la lista del PSC en la localidad pese a estar imputado en caso de corrupción urbanística, tráfico de influencias y uso de información privilegiada. El caso se remonta al 2003 y se centra en la revalorización de un terreno en el que se construía una urbanización: la finca, que se compró por 66.632 euros, acabó revendiéndose mientras se aprobaban los planes de ordenación urbanística por 3,8 millones. Uroz era en ese momento concejal de Urbanismo y espera ahora conseguir mayoría absoluta en estos comicios. En los anteriores obtuvo el 43% de los votos.

Información de Santiago Navarro, Joaquín Ferrandis, María Fabra, Valme Cortés, Ginés Donaire, Marta Soler, Fernando J. Pérez, Manuel J. Albert, Pedro Espinosa, Guilomar del Ser, Jesús Serruola González, Sonia Vizoso, Andreu Manresa, Pedro Murrillo, Miquel Noguer y Mercè Pérez.